

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

ANUNCIO de 12 de agosto de 2020 por el que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se crea el Observatorio Extremeño de Cambio Climático y se regula su organización, composición y funcionamiento. (2020080801)

El Observatorio Extremeño de Cambio Climático es un órgano administrado por la Dirección General con competencias en materia de lucha contra el cambio climático cuyo objetivo es promover una política de acción por el clima que integre, de manera coordinada, todos los sectores de la sociedad extremeña en las acciones de lucha contra el cambio climático. Fue creado como parte de las actuaciones recogidas en la Estrategia de Cambio Climático para Extremadura 2009-2012, el 24 de noviembre de 2009. Si bien hasta ahora se han mantenido hasta varias reuniones de este órgano, no existe una regulación específica del mismo que oficialice su creación y articule su organización, composición y funcionamiento.

Dado el importante papel que tiene y tomará la lucha contra el cambio climático en un futuro, tanto a corto como a largo plazo, se considera necesario poder oficializar mediante decreto la figura del Observatorio Extremeño de Cambio Climático, regulando además su organización, composición y funcionamiento.

El objetivo del Decreto es oficializar la creación de la figura del Observatorio Extremeño de Cambio Climático como órgano colegiado adscrito a la Consejería con competencias en materia de protección ambiental y lucha contra el cambio climático, así como adaptar su estructura y funcionamiento a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público. Otro de los objetivos de la norma es establecer la composición final de sus vocalías, aspecto que ha ido fluctuando hasta el día de hoy en sus años de funcionamiento previo a la aprobación del decreto.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura el Proyecto de Decreto por el que se crea el Observatorio Extremeño de Cambio Climático y se regula su organización, composición y funcionamiento, se somete a información pública durante el



plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el citado proyecto de Decreto estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad en Mérida (avda. Luis Ramallo, s/n) y en la dirección web

<http://extremambiente.juntaex.es/>

Mérida, 12 de agosto de 2020. La Secretaria General, PS, El Director General de Sostenibilidad (Resolución 19 de agosto de la Consejera por la que se establece el régimen de suplencias, DOE n.º 160 de 20/08/2019), JESÚS MORENO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 12 de agosto de 2020 por el que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático de Extremadura, y se regula su organización, composición y funcionamiento. (2020080803)

El cambio climático es considerado actualmente una evidencia científica. Este fenómeno de marcado carácter antrópico y sin precedentes en la historia del planeta, puede considerarse como uno de los mayores retos del siglo XXI. En este sentido la Unión Europea siempre ha destacado, respecto al resto de los Estados desarrollados, como el auténtico motor internacional en la lucha contra el cambio climático, favoreciendo e impulsando acuerdos vinculantes internacionalmente, tales como el primer y segundo período de compromiso del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París.

Extremadura no es ajena al reto que se plantea y es consciente de la responsabilidad que tiene para con las generaciones futuras. Y dentro de sus competencias, la Junta de Extremadura está en proceso de elaboración del Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima 2021-2030, documento marco que servirá de referencia para las actuaciones que se desarrollarán en Extremadura en materia de transición energética y cambio climático en